

## Resolución de Alcaldía Nro. 151-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 de julio de 2024

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDBSH, de fecha 04 de enero 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2024, por un monto de **S/64,484,884.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100)**.

Que, durante el mes de **JULIO** del año 2024, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024** y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, y las facultades conferidas de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presenta Resolución se sustenta en las  
"Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL  
emitidas durante el mes de **JULIO** del año 2024.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas  
de Modificación Presupuestaria N°:

|     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 288 | 289 | 291 | 292 | 293 | 294 | 295 | 296 | 297 | 299 |
| 300 | 301 | 302 | 303 | 304 | 306 | 307 | 308 | 309 | 310 |
| 312 | 313 | 314 | 315 | 317 | 319 | 320 | 321 | 322 | 323 |
| 324 | 325 | 326 | 328 | 331 | 332 | 333 | 335 | 336 | 337 |
| 338 | 339 |     |     |     |     |     |     |     |     |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo*  
ALCALDE